

# FUNDACION PARA LA EXPERIENCIA SUBJETIVA Y LA INVESTIGACIÓN

S.E.R. Foundation D S.E.R. Foundation CH S.E.R. Foundation NL Global Balance Foundation

Main HQ: Saseler Weg 5, 22359 Hamburg, Germany

Fax: +494064538117 Email: taskwork-uno@ser-foundation.de

**“UNA RESOLUCION PROPONIENDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA QUE DECLARE LOS AÑOS 2011 AL 2020 COMO DÉCADA DE RECONCILIACIÓN INTERNACIONAL para apoyar la proclamación del Año Internacional de Reconciliación 2009.”**

**La Carta de las N.U.** que contiene sus metas y principios, está comprometida a proteger a las futuras generaciones del flagelo de la guerra con medidas pacíficas y conforme a los principios y administración internacional de la justicia, asimismo, a resolver disputas y conflictos con tolerancia y relaciones amicales y fraternales entre los pueblos y las naciones. Debe promover la cooperación global, resolviendo temas de índole social, económico, político y cultural.

**En noviembre de 2006, al proclamar el 2009 como Año Internacional de Reconciliación**, la Asamblea General de las N.U. declaró entre otros: “Los procesos de reconciliación son particularmente necesarios y urgentes en países y regiones del mundo que han sufrido o están sufriendo situaciones de conflicto que han afectado y dividido a comunidades en sus diversos aspectos internos, nacionales e internacionales”.

Los conflictos traspasan fronteras nacionales y requieren de soluciones globales; en este contexto, organizaciones civiles nacionales, regionales e internacionales – incluyendo a personas individuales, juegan un rol vital en los procesos de reconciliación hacia una paz y un orden duraderos.

**LA RECONCILIACIÓN** es una forma noble de diálogo para mantener la paz que tiene raíces históricas y tradicionales humanísticas en diferentes culturas y civilizaciones que desde siempre ha fomentado el respeto, la tolerancia y los valores en todas las disciplinas, mejorando relaciones individuales y familiares, reconciliando comunidades nacionales, así como regionales e internacionales.

**LA RECONCILIACIÓN** deberá servir como un corazón dentro del cual las Naciones Unidas (UN), como imagen de la Familia de Naciones, está dedicada a mejorar sus actividades con miras a construir la paz, sus programas de prevención de conflictos, sus iniciativas de desarme nuclear, a perseguir planes de progreso sostenido de acuerdo con las ocho (8) Metas de Desarrollo del Milenio; protección de la salud y del medio ambiente, erradicación de la pobreza y de la violación de los derechos humanos, respeto al estado de derecho y una conducción ética de gobierno.

**DURANTE LA DÉCADA DE LA RECONCILIACIÓN**, asuntos pendientes, proyectos abandonados o irresueltos, podrán ser reanudados; innovaciones estructurales de gobierno tanto en el aspecto organizacional como personal serán puestas en marcha. Durante este tiempo, se fomentarán la paciencia, la magnanimidad inteligente y la perseverancia en la conducción de las relaciones públicas.

**CONSIDERANDO** las razones expuestas **SE PROPONE** que **LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS N.U. PROCLAME LOS AÑOS 2010 AL 2020 COMO DÉCADA DE RECONCILIACIÓN**, apoyándose en su proclamación de noviembre de 2006, declarando el 2009 como Año Internacional de Reconciliación.

**Con todo respeto, presentado el 05 de febrero de 2008**

**Por:**

**FUNDACION PARA LA EXPERIENCIA SUBJETIVA Y LA INVESTIGACIÓN**

ONG adscrita con carácter consultivo ante el Consejo Económico y Social/ECOSOC de las Naciones Unidas, asociada con DPI

**Romulo V. Tajon**

Chairman-Head,

International & UN Affairs

Main NGO Representative

Email: [r-v-tajon@t-online.de](mailto:r-v-tajon@t-online.de)

Fax: +494064538117